

III

COMENTARIO PASTORAL

El comentario pastoral que iniciamos supone la lectura previa del texto de la Primera Parte del Directorio Ecuménico. En él se dicen explícitamente muchas cosas que no necesitan comentario. Esta es la razón de colocarlo antes. Lo que digamos sobre los varios capítulos del documento —ya lo hemos indicado— tiende a precisar el contexto conveniente para su más fructuosa aplicación, en España e Hispanoamérica.

Las Comisiones Diocesanas

La organización de las actividades ecuménicas deben comenzar por la base. La Iglesia católica es hoy plenamente consciente que la unidad no puede venir por “meras estipulaciones en la cumbre”. La experiencia de toda la Edad Media respecto del Oriente es algo que no puede preterirse. Durante largos siglos Roma y Bizancio trataron de concertar la unidad rota. Pero, las concordancias se hacían a nivel del Imperio Bizantino y Curia Romana, mientras los pueblos griego y latino seguían ignorándose, insultándose, luchando, sin angustiarse por la pérdida de la unión mutua.

Ahora se quiere que no exista ninguna diócesis, sea del ángulo de la tierra que sea, que no esté organizada ecuménicamente. El Directorio, que está cargado de realismo, se hace consciente de que no va a ser fácil que se monte una perfecta y completa organización en todas las diócesis, por falta, tal vez, de sensibilidad o perspectiva ecuménica. Por lo cual pide que, al menos, no deje de existir un Delegado Diocesano de Ecumenismo. Aunque, debe quedar claro que lo mejor, para cualquier diócesis del mundo, es que se llegue a la existencia viva de un “secretariado” o “comisión diocesana”. La razón principal de esta “plena organización diocesana” está en la tarea fundamental que hay que realizar y que afecta a cada diócesis, según se dice en el número 2 del Directorio: “El movimiento